



VI LEGISLATURA NÚM. 130

30 de marzo de 2007

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección:

<http://www.parcn.es>

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

---

## SUMARIO

### RÉGIMEN INTERIOR

Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias de 20 de marzo de 2007, por el que se nombra el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas, por promoción interna desde el Cuerpo de Ujieres del Parlamento de Canarias (Grupo D), para el ingreso en el Cuerpo de Administrativos del Parlamento de Canarias, Escala de Administrativos de Administración Parlamentaria (Grupo C).

Página 2

---

### RÉGIMEN INTERIOR

*Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias de 20 de marzo de 2007, por el que se nombra el tribunal calificador de las pruebas selectivas, por promoción interna desde el Cuerpo de Ujieres del Parlamento de Canarias (Grupo D), para el ingreso en el Cuerpo de Administrativos del Parlamento de Canarias, Escala de Administrativos de Administración Parlamentaria (Grupo C).*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con lo establecido en el artículo 106 del Reglamento de la Cámara, dispongo la publicación

en el Boletín Oficial del Parlamento de Canarias, del Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias de 20 de marzo de 2007, por el que se nombra el tribunal calificador de las pruebas selectivas, por promoción interna desde el Cuerpo de Ujieres del Parlamento de Canarias (Grupo D), para el ingreso en el Cuerpo de Administrativos del Parlamento de Canarias, Escala de Administrativos de Administración Parlamentaria (Grupo C).

En la sede del Parlamento, a 26 de marzo de 2007.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

**ACUERDO DE LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANARIAS DE 20 DE MARZO DE 2007, POR EL QUE SE NOMBRA EL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS, POR PROMOCIÓN INTERNA DESDE EL CUERPO DE UJIERES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS (GRUPO D), PARA EL INGRESO EN EL CUERPO DE ADMINISTRATIVOS DEL PARLAMENTO DE CANARIAS, ESCALA DE ADMINISTRATIVOS DE ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA (GRUPO C).**

#### PRESIDENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en la base quinta de la convocatoria de 19 de diciembre de 2006 (BOC nº 12, de 12/1/07), de pruebas selectivas, por promoción interna desde el Cuerpo de Ujieres del Parlamento de Canarias (Grupo D), para el ingreso en el Cuerpo de Administrativos del Parlamento de Canarias, Escala de Administrativos de Administración Parlamentaria (Grupo C), relativa a la composición y designación de los miembros del tribunal calificador, de conformidad con lo previsto en el artículo 54 de las Normas de Gobierno Interior del Parlamento de Canarias (*Boletín Oficial del Parlamento de Canarias* nº 218, de 23/4/03), la Mesa acuerda:

1.- Designar como integrantes del tribunal calificador de las pruebas selectivas para el acceso, por el sistema de concurso-oposición, promoción interna, a una plaza del Cuerpo de Administrativos del Parlamento de Canarias (Grupo C), Escala de Administrativos de Administración Parlamentaria, a los siguientes miembros:

- Presidente: Excmo. Sr. don Gabriel Mato Adrover, presidente del Parlamento de Canarias.

- Suplente: Excmo. Sr. don Alfredo Belda Quintana, vicepresidente primero del Parlamento de Canarias.
- Vocal: don Juan Manuel Díaz-Bertrana Sánchez, letrado del Parlamento de Canarias.
- Suplente: don Diego Martínez de la Peña González, letrado del Parlamento de Canarias.
- Vocal: don José Gregorio Khoury Contreras, jefe de Sección de Fiscalización y Contabilidad
- Suplente: doña Carmen María Tavío Romero, técnico de gestión de Asistencia Parlamentaria.
- Vocal: doña Carlota María Sosa Felipe, jefa de Sección de Gestión Parlamentaria.
- Suplente: doña María Silvia Monasterio Plasencia, técnico de gestión de Seguimiento Parlamentario.
- Vocal: doña Teresa de Jesús Martín Coello, jefe de Negociado de Ejecución de Acuerdos.
- Suplente: don José Lucas Hernández Rodríguez, jefe de Negociado de Personal.

Actuará en calidad de secretario doña Carlota María Sosa Felipe, siendo su suplente doña María Silvia Monasterio Plasencia.

2.- Son de aplicación las causas de abstención y recusación previstas en los artículos 28 y 29 de la *Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y de Procedimiento Administrativo Común*.

3.- Publicar en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias* el presente acuerdo.

En la sede del Parlamento, a 20 de marzo de 2007.-  
LA SECRETARIA PRIMERA, Belén Allende Riera. V<sup>ª</sup>B<sup>ª</sup>:  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.